Año XXXVI.—Núm. 154 Jueves 25 de diciembre de 1975 Página 1633

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETOS

Número 3354/1975, de 19 de diciembre, por el que se nombra Jefe de la Primera Región Aérea al Teniente General del Ejército del Aire don Mariano Cuadra Medina.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Jefe de la Primera Región Aérea al Teniente General del Ejército del Aire don Mariano Cuadra Medina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

Número 3355/1975, de 19 de diciembre, por el que se nombra Jefe de la Tercera Región Aérea al Teniente General del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Jefe de la Tercera Región Aérea al Teniente General del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez, cesando como Jefe de la Primera Región Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

(Del «B. O. del Estado» núm. 307, de 23 de diciembre de 1975.—Disposiciones 26.491 y 26.492.)

ORDENES

Orden Ministerial n.º 3.231/75, de 3 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por la Audiencia Territorial de Cáceres.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso - administrativo seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres, entre don Julián Lozano González, Brigada del Arma de Aviación (S.T.), en situación de retirado por edad, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resoluciones de este Departamento de 17 de febrero y 16 de abril de 1975, sobre dicho retiro del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 6 de noviembre de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don José María Doncel López, en nombre de don Julián Lózano González, contra la Administración del Estado, y que tiene por objeto la resolución del Ministerio del Aire de dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco, por la que se confirmó en reposición la de diecisiete de febrero anterior, en que se denegó la petición del actor, Brigada retirado del Servicio de Tierra del Arma de Aviación, de que se le reintegrase al servicio activo, debemos declarar y decla-

ramos conforme a derecho dicha resolución; sin expresa imposición de costas.

Y para que esta sentencia se lleve a puro y debido efecto, una vez sea firme, remítase testimonio de la misma, junto con el expediente, al Organismo que dictó la resolución impugnada, de lo que deberá acusar recibo dentro del término de diez días, y déjese constancia de lo resuelto en el rollo de la Sala.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.

CUADRA

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire.

(Del «B. O. del Estado» núm. 307, de 23 de diciembre de 1975.—Disposición 26.540.)

ESTADO MAYOR

DIRECCION DE ENSEÑANZA

CURSOS

Orden Ministerial núm. 3.232/75.—Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial número 2460/75, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 142) y para dar cumplimiento a cuanto se dispone en la misma, quedan nombrados alumnos de las especialidades Médico-Quirúrgicas que se indican, los Oficiales Médicos que a continuación se relacionan:

Capitán don Pedro Jiménez Vázquez. Estomatología.

Capitán don Angel Jesús Gálvez Martínez. Respiratorio y Circulatorio.

Capitán don Juan Sánchez-Gabriel López. Cirugía Plástica y Reparadora.

Capitán don Cristeto Alameda Segura. Estomatología.

Teniente don Luis Miguel Callol Sánchez. Respiratorio y Circulatorio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º de la citada Orden Ministerial, los referidos Oficiales causarán baja en sus actuales destinos y alta en el Instituto de Medicina Clínica y Aeroespacial, excepto el Capitán don Pedro Jiménez Vázquez, que se incorporará al curso el 1 de octubre de 1976.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.

FRANCO

Orden Ministerial núm. 3.233/75.—Se convoca un curso de Especialización en Cooperación Aeroterrestre, que dará comienzo en la Escuela de Formación de Mandos el día 16 de febrero próximo, con una duración aproximada de dos meses.

El número de plazas es de 20, que pueden ser solicitadas por los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación.

Los que deseen asistir, lo solicitarán de mi Autoridad (Dirección de Enseñanza), finalizando el plazo de admisión de instancias el día 15 de enero próximo.

Los alumnos nombrados para seguir el curso, percibirán los devengos que tengan asignados, así como la gratificación de Escuela, y si se separan de su residencia oficial las dietas reglamentarias en los días de viaje y, durante el curso la indemnización de residencia eventual, prevista en el apartado a) o b) del artículo 4.º de la Orden Ministerial núm. 769/75, de 26 de marzo («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 37), según tengan o no alojamiento oficial.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.

FRANCO

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

CONDECORACIONES

Orden Imperial del Yugo y las Flechas

Orden Ministerial núm. 3.234/75.—Se autoriza al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios don Eutimio Hernández García, para usar sobre el uniforme la Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas, de que se halla en posesión, en la forma establecida en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («B. O. del Ministerio del Aire» número 145).

Madrid, 22 de diciembre de 1975.

FRANCO

Medalla Distintivo de Donante de Sangre

Orden Ministerial núm. 3.235/75.—Se autoriza al personal de este Ejército que a continuación se relaciona, para usar sobre el uniforme la «Medalla Distintivo de Donante de Sangre» de las Fuerzas Armadas, de que se halla en posesión, en la forma establecida en el Reglamento de Uniformidad de este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 145):

Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Brigada don Fernando Sanchidrián Bartolomé.

Brigada don Jacinto Durán Rivero.

Sargento don Jesús Antonio Cobos Cruz.

Escala de Especialistas Armeros Artificieros

Sargento primero don Antonio García Morales.

Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas

Brigada don Santiago Gil Becerril.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Subteniente Auxiliar don Porfirio Redondo Aguado.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.

FRANCO

CONDECORACIONES EXTRANJERAS

PERU

Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico

Cruz Peruana al Mérito Naval

Orden Ministerial núm. 3.236/75.— Se autoriza al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Trinidad Fernández Muñoz, para usar sobre el uniforme las Cruces Peruanas del Mérito Aeronáutico y del Mérito Naval, en la clase y grado de «Comendador», respectivamente, de que se halla en posesión, en la forma establecida en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («B. O. del Ministerio del Aire» número 145).

Madrid, 22 de diciembre de 1975.

FRANCO

DISTINTIVOS EXTRANJEROS

PERU

Piloto Honorario

Orden Ministerial núm. 3.237/75.— Por reunir las condiciones señaladas en la Orden Ministerial de 15 de junio de 1962 («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 73), se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de Piloto Honorario de la Fuerza Aérea del Perú, de que se encuentra en posesión, al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Trinidad Fernández Muñoz.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.

FRANCO

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 3.238/75.— Como resolución del concurso anunciado por O. M. núm. 2985/75, de 26 de noviembre («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 142), pasan a servir los destinos que se indican, con carácter voluntario, los Jefes de este Ejército que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACION

Escala de Tropas y Servicios

Teniente Coronel don Angel Martínez Barros, actualmente en expectación de destino en el Ala núm. 11, a la Subsecretaría de Aviación Civil.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Escala de Ingenieros Aeronáuticos

Comandante don Ambrosio Lorente Arcas, de la Escuela de Helicópteros, a la Dirección General de Aeropuertos.

Madrid, 23 de diciembre de 1975.

FRANCO

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 3.239/75.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Isabel Ramírez Benítez al Alférez Eventual de la IMEC-EA don Fernando Rodríguez Cerón, del Ala núm. 14.

Madrid, 23 de diciembre de 1975.

FRANCO

SUELDOS A CLASES DE TROPA

Orden Ministerial núm. 3.240/75.— Por aplicación de la Orden Ministerial núm. 2906/72, de 4 de noviembre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 134) y reunir las condiciones exigidas, se reconocen a las Clases de Tropa que a continuación se relacionan, los siguientes sueldos, recogidos en su artículo 3.º, a partir de la fecha que para cada uno se señala:

Del número uno, después del 8.º año de servicio

A partir de 1 de octubre de 1975.

Cabo primero (A. M. E. L.) Agustín Cidoncha Lozano, de la Escuela de Transmisiones.

Del número uno, durante los años de servicio 3.º, 4.º y 5.º

A partir de 1 de agosto de 1975.

Cabo (A. M. E. L.) Andrés Avelino Castellanos Alfaraz, de la Escuela de Polimotores.

Cabo (A. M .E. L.) Juan Vicente Martín Pasalodos, de la Escuela de Polimotores.

Cabo (A. M. E. L.) Mariano Gilsanz Martín, de la Base Aérea de Matacán.

Cabo (A. M. E. L.) Miguel Angel Muñoz Tendero, del Ala núm. 12.

A partir de 1 de octubre de 1975.

Cabo primero (I. T. E.) Tomás Rodríguez Gutiérrez, del Ala núm. 12.

Del número dos, durante los años de servicio 3.º, 4.º y 5.º

A partir de 1 de diciembre de 1975.

Cabo del Arma de Aviación Lázaro Hernández Mellado, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

Cabo del Arma de Aviación Manuel Borrego Corrales, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.

Del número tres, durante los años de servicio 6.º, 7.º y 8.º

A partir de 1 de octubre de 1974.

Cabo primero (F. P. I.) Eduardo Manjón Alonso, de la Escuela de Reactores.

A partir de 1 de octubre de 1975.

Cabo primero (F. P. I.) Andrés Julián Miguel, del Ala núm. 37.

A partir de 1 de noviembre de 1975.

Cabo primero del Arma de Aviación José Pacho González, de la Base Aérea de Matacán.

A partir de 1 de diciembre de 1975.

Cabo primero del Arma de Aviación Ramón Víctor Sánchez Hernández, de la Academia General del Aire.

Del número tres, durante los años de servicio 3.º, 4.º y 5.º

A partir de 1 de abril de 1975.

Cabo primero en prácticas de Oficina Francisco Lucena Portero, del Mando de la Defensa Aérea.

A partir de 1 de octubre de 1975.

Cabo primero (F. P. I.) Julio Alejandro Morote López, del Ala núm. 12.

Cabo primero (F. P. I.) Miguel Angel Ruiz Oca, del Ala núm. 12.

Cabo primero (F. P. I.) Francisco Casado Delgado, del Ala núm. 12.

Cabo primero (F. P. I.) Juan Angel Ayala Benito, del Ala núm. 12.

Cabo primero (F. P. I.) José Ramón Lombardía Herrero, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Cabo primero (F. P. I.) José Rodríguez Estébanez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Cabo (F. P. I.) Pablo Sardón Hernández, del Ala núm. 37.

Cabo (F. P. I.) Ramón José Rodríguez Pulgar, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1.

Cabo (F. P. I.) Andrés Sierra Santoyo, del Ala núm. 12.

Cabo (F. P. I.) Isidro Ortega Román, del Ala núm. 12.

Cabo (F. P. I.) Julián Fernández Cornejo, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo (F. P. I.) José Esteban Sánchez Tejedor, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo (F. P. I.) Jaime Luis Pajares Díez, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo (F. P. I.) Pedro Ibáñez Ibáñez, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo (F. P. I.) Francisco Martín Roldán, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo (F. P. I.) Juan Cruz Alcalde Merino, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

A partir de 1 de noviembre de 1975.

Cabo primero del Arma de Aviación Manuel Santana Roque, del Ala número 46.

Cabo primero del Arma de Aviación Jesús Martín Morente, del Centro de Selección de la Academia General del Aire.

Cabo primero del Arma de Aviación José Manuel Martínez Silva, de la Academia General del Aire.

Cabo primero del Arma de Aviación Juan Morales Martín, del Ala número 46.

Cabo primero del Arma de Aviación Eugenio de la Puente Alonso, del Ala número 12.

Cabo primero del Arma de Aviación Daniel Valcárcel García, del Ala número 12 .

Cabo primero del Arma de Aviación José Luis Casera Peñalver, del Ala número 12.

Cabo primero del Arma de Aviación Angel Pamplona Tilo, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 3.

Cabo primero del Arma de Aviación Fernando Ismael Ezquerro Marín, del Tercer Escuadrón de Transmisiones.

Cabo primero del Arma de Aviación Juan José Alastrue Sabater, del Tercer Escuadrón de Automóviles.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

FRANCO

PERSONAL CIVIL

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 3.241/75.—Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 53), se conceden los trienios que se indican a los funcionarios civiles de la Administración Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

Cuerpo General Auxiliar

Don Luis Domingo Sánchez, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975 (Del Cuerpo actual).

Don José Luis García-Mauriño Guerrero, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975 (Del Cuerpo actual).

Don Alejandro Jódar Jerez, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad de 15 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Víctor F. Lago Lorenzo, doce (12) trienios, por treinta y seis años de servicios computables, con antigüedad de 13 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976 (Del Cuerpo actual).

Don Fermín Lizcano Delgado, doce (12) trienios, por treinta y seis años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975 (Del Cuerpo actual).

Don Ramón López Arroyo, doce (12) trienios, por treinta y seis años de servicios computables, con antigüedad de 17 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976 (Del Cuerpo actual).

Don Mariano Clemente López Gamero, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975 (Del Cuerpo actual).

Don Francisco Matarín Mira, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975 (Del Cuerpo actual).

Don Antonio Montesinos Pérez, cuatro (4) trienios, por doce años de servicios computables, con antigüedad de 6 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Jaime Pons Alemany, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 21 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Jaime Sanz Mariño, doce (12) trienios, por treinta y seis años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975 (Del Cuerpo actual).

Doña Lucía Santos Espinosa, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975 (Del Cuerpo actual).

Doña Manuela Trujillo Méndez, cuatro (4) trienios, por doce años de servicios computables, con antigüedad de 11 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976 (Del Cuerpo actual).

Cuerpo General Subalterno

Don Jesús Colás Serrano, un (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad de 18 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año (De Guardia Civil) (R.).

Madrid, 20 de diciembre de 1975.

FRANCO

Disposiciones de otros Departamentos

CORTES ESPAÑOLAS

CONVOCATORIA del Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 29 de diciembre de 1975.

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorgan el número 6 del artículo 18 y el artículo 51 del Reglamento de las Cortes Españolas, se convoca el Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el lunes, día 29 de diciembre, a las diez y media de la mañana.

Palacio de las Cortes, 22 de diciembre de 1975.—El Presidente, Torcuato Fernández-Miranda y Hevia.

(Del «B. O. del Estado» núm. 307, de 23 de diciembre de 1975.—Disposición 26.509.)

GRÁFICAS VIRGEN DE LORETO